

Dicta Urgencia el arresto del Dr. Carlos Prío

**Es por las armas que
ocuparon en una finca**

Suspendió nuevamente el Tribunal de Urgencia, ayer, el juicio del caso seguido a cerca de treinta encartados por la ocupación de armas en la finca Las Martínez, en Calabazar, siendo conducidos ante el mismo los que están en prisión, o sea Juan Rodríguez Amores, su hijo Juan Rodríguez Hevia, José Abay Zavden, Gustavo Ferrer Blank, Wilfredo Ventura Reyes, Salvador Ibáñez Ibáñez y Rita Atanes Baizá.

En el caso de Luis Fernando Padrón, salud, el doctor Alfredo Yantir, su defensor, pidió y obtuvo que el Tribunal dispusiera su reclusión en el Hospital Mercedes para atender a su curación, y señaló el juicio, una vez más, para el 14 del actual, o sea el próximo viernes.

Y libró el Tribunal orden de detención contra los encasados que aun no han sido localizados, que son el ex presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, ausente como se sabe en los Estados Unidos; Menelao Mora Morales, Lauro Blanqui, Pascasio Lleras, Isidro Rodríguez Peña, Jesús González Cartas, Rubén Alriama, Joaquín Ferrey, Carlos Pérez, Raúl Quintana, doctor Parra, Manuel Carbó; Alfonso, Salvador Esteva Loza y Antonio Santiago y otros más, enviando los despachos procedentes a los cuartos de Policía para la busca y captura de los mismos y su remisión al vivac habanero.

También Urgencia dispuso la detención y remisión al vivac de Eric Arias que no compareció para ser juzgado en caso de infringir la Ley de Gangsterismo y la de María Téllez. Disis Guira, Eudelia García Fernández, Gemma García María Sánchez y otras damas hasta doce, acusadas de desórdenes en esta capital, que no comparecieron al juicio fijado para ayer.

En el caso contra Faustino Gómez González, Carlos Trapaza, licenciado Costa Quiñones, que están presos, acusados de desorden público por arrojar tacuertas al pavimento el 20 de mayo, a fin de obstruir las carreras de automóviles de ese día, el Tribunal comenzó el juicio, negando los encartados el acceso y al no concurrir los testigos suspendió el acto para continuarlo el 14 de los corrientes. En este asunto hay otros acusados que van de libertad, suspendiendo Urgencia, también, el juicio contra veintidós estudiantes acusados de desorden público en el Stadium habanero el pasado diciembre y el que se sigue a Relaido Figueira y otros en delito contra el Estado y gangsterismo, que fue señalado nuevamente para el 14 del actual junio.

Para la fecha de hoy jueves 7 Urgencia ha fijado estos juicios: Horiberto Rojas, Armando Hernández Alonso y Armando Hernández Lorenzo, por violar la Ley de Gangsterismo; Gustavo Beccera, José Alarcón y Antonio Horacio, desorden público; claque, tumulto de impresos; Eusebio Padron, Antonio Fernández y Jorge Quintana Pérez, lucila, dicta y coacción proletaria; Rafael Briones, gangsterismo; Nelson Ríos, desorden público; Cándido González Pérez, el propio delito; Guillermo González, desacato; Raúl Hernández Rodríguez, René Capote, Noelia Capote, René Hernández, delito contra los medios de transporte; Oswald Abreu y Gil Alvarado, desorden público; Mario Alfonso, gangsterismo; Esteban J. Reyes, el propio delito; Pedro Montalvo, clandestinidad de impresos, y Cipriano Soto, atentado a agente de la autoridad.